

Traspaso a Salud Municipal

VISTOS:

Vallenar, 23/12/2024

- 1.- La Necesidad de Regularizar Traspaso de los fondos al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de \$542.000 (quinientos cuarenta y dos mil pesos) del Presupuesto municipal vigente.
- 2.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de \$542.000 (quinientos cuarenta y dos mil pesos). Para gastos de Funcionamiento.
- 2.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-03-101-003-000 "A Cementerio" del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PALT /TLIM /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Dirección Jurídica, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electrónica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
rkvw20241223-33008